

No.	Asunto/Tema	Acuerdo	Fecha del Acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Seguimiento
1	Presentación del Informe de avance sobre la destrucción de la documentación electoral de las 300 Juntas Distritales Ejecutivas del Proceso Electoral 2017-2018.	Se requiere que cada Órgano Distrital identifique el material electoral en mal estado susceptible a desincorporar y se proceda a su desincorporación de conformidad con la normatividad.	18/07/2019 DEDE	Consejeros Electorales • Mtro. Jaime Rivera • Dr. José Roberto Ruiz	<p>Concluido</p> <p>Mediante la Circular núm. INE/DEOE-DECEYEC/031/2019, se solicitó el apoyo de las Juntas Locales Ejecutivas (JLE), para que identifiquen la documentación y los materiales electorales que se encuentren en mal estado y que sean susceptibles a desincorporar de conformidad con la normatividad aplicable.</p> <p>Las JLE tuvieron hasta el 20 de enero para entregar la información solicitada. Con base en ello y mediante correo electrónico de fecha 18 de febrero la DEOE solicitó a los Vocales de Organización incorporar en un formato en Excel datos adicionales de los materiales electorales en proceso de desincorporación o ya desincorporados, en el que reportaron que aún tienen en existencia materiales en mal estado y, en algunos casos, ya se encuentran desincorporados o en proceso de serlo.</p> <p>Asimismo, se realizará una actualización de inventario en cuanto se levante la contingencia ya que no se encuentra personal en las Juntas que puedan revisar físicamente los materiales electorales. Una vez realizado lo anterior, la DEOE estará en condiciones de realizar el informe final.</p> <p>En lo que concierne a documentación electoral, se hizo una revisión detallada del catálogo de documentos a desincorporar que enviaron las juntas, el cual se sometió a revisión por parte del área de Archivo Institucional, la cual señaló que gran parte de la documentación referida por los órganos desconcentrados se encuentra dentro del cuadro de clasificación, por lo que se deberá de cumplir con los plazos señalados de conservación de los mismos en los órganos desconcentrados. Esto se hará del conocimiento de las juntas para que tomen las previsiones necesarias una vez</p>

No.	Asunto/Tema	Acuerdo	Fecha del Acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Seguimiento
					<p>que se reanuden actividades presenciales.</p> <p>Mediante la Circular Núm. INE/DEOE/0028/2020 del 15 de julio de 2020 se instruyó a los órganos desconcentrados para que, una vez que se regrese a las actividades presenciales, se haga una revisión exhaustiva de la documentación en materia de Organización Electoral que se encuentra en las bodegas y oficinas de cada una de las juntas distritales ejecutivas, para que de conformidad con lo establecido en el <i>Manual de Normas y Procedimientos del Archivo Institucional</i> y los tiempos de guarda de la documentación del <i>Catálogo de Disposición Documental</i>, se elaboren los inventarios, dictámenes y actas necesarias para la baja documental correspondiente en aquellos casos donde se hayan cumplido los plazos de conservación.</p>
2	Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican especificaciones técnicas de diversa documentación al anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.	La DEOE, en coordinación con la DECEyEC, la DJ, la UNICOM, y las representaciones de los partidos políticos, realizarán reuniones de trabajo, para que de manera conjunta lleven a cabo un análisis detallado e integral de la normatividad, procedimientos y de los diferentes apartados del Acta de Escrutinio y Cómputo, así como de la documentación electoral relacionada. Con base en ello, se ofrecerán propuestas de simplificación de estos instrumentos, mejorando la calidad de los mismos, eliminando o modificando los elementos que resulten redundantes, poco claros o	09/12/2019 DEDE	Consejeros Electorales • Mtro. Jaime Rivera • Dr. José Roberto Ruiz	<p>En Proceso</p> <p>Durante diciembre del 2019 y febrero del 2020, la DEOE trabajó en el análisis integral de los diferentes apartados del Acta de Escrutinio y Cómputo, así como de la documentación electoral relacionada, con la finalidad de realizar propuestas de modificación a dichos documentos y coordinar reuniones con DECEyEC, DJ y la UNICOM para la adecuada implementación de estos.</p> <p>La DEOE, en cumplimiento con este acuerdo, ha sostenido con las áreas involucradas reuniones de trabajo para analizar las propuestas de modificación; por ello, el pasado 23 de abril, sostuvo una reunión con la DECEyEC con el objeto de analizar conjuntamente los diseños a los documentos que se presentarán en la prueba piloto, en donde se acordó impactar las observaciones a los formatos del acta de la jornada electoral (horizontal y vertical), el acta de escrutinio y cómputo y el cuadernillo para hacer operaciones, adicionalmente a ello, se acordó una nueva reunión, en la</p>

No.	Asunto/Tema	Acuerdo	Fecha del Acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Seguimiento
		<p>innecesarios y, al mismo tiempo, que se garantice la observancia estricta de las disposiciones legales en la materia.</p> <p>Solicitar a la UTVOPL que elabore un diagnóstico u opinión de los OPL, con la finalidad de obtener sus propuestas sobre el desarrollo de un sistema o herramienta informática para realizar el cómputo distrital y/o municipal.</p>			<p>que se recibieron nuevas propuestas al cuadernillo, mismas que fueron atendidas y se enviaron el lunes 18 de abril.</p> <p>También, el 11 de mayo, la DEOE tuvo una reunión con la DERFE para revisar la bolsa que contiene la lista nominal de electores, en la que se acordó que podrían producirse bolsas o sobres como alternativa, para cuidar y proteger al medio ambiente ya que facilita su destrucción por reciclamiento, además, se reducirían los costos de fabricación ya que ahora es más bajo el costo del papel, que el polietileno, así como, se vería la forma de realizar una compra consolidada para la producción de las bolsas de la DERFE y la DEOE.</p> <p>Derivado de la contingencia sanitaria y la consecuente suspensión de actividades presenciales, aunado a la incertidumbre respecto a la fecha de reanudación de los trabajos de oficina, la prueba piloto originalmente prevista será sustituida por una consulta en línea a los órganos desconcentrados respecto a las características de diseño y funcionalidad previstas para la documentación y materiales electorales. Esto, bajo la lógica de evitar el riesgo de comprometer los plazos de aprobación y la adjudicación de la producción. Desde luego, los resultados que arroje esta consulta será un insumo a considerar en los diseños finales.</p> <p>En este sentido y bajo las condiciones actuales, se tiene previsto que el proceso de presentación y aprobación de la documentación electoral se desarrolle en dos fases diferenciadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Primera fase (prevista para agosto a más tardar): Documentación electoral sin emblemas. b) Segunda fase (prevista para septiembre): Documentación electoral con emblemas. <p>Esto último, en apego al Acuerdo INE/CG97/2020, en el que</p>

No.	Asunto/Tema	Acuerdo	Fecha del Acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Seguimiento
					<p>se determinó como medida especial la reanudación de actividades inherentes al proceso de constitución como nuevo Partido Político Nacional hasta finales de agosto. Por ello, será hasta septiembre cuando se cuente con información precisa sobre cuántos y cuáles serán los emblemas de los nuevos partidos con registro nacional, mismos que deberán incorporarse en la documentación electoral.</p> <p>Asimismo, se informa que la DEOE llevó a cabo una consulta en las juntas distritales ejecutivas, a los vocales de organización electoral y de capacitación electoral y educación cívica, sobre una nueva propuesta en la distribución de los contenidos del Acta de escrutinio y cómputo de casilla, de manera que su llenado se hace con una secuencia más lógica de acuerdo a las actividades en la casilla. Dicha información ya se recibió y se encuentra en la fase de sistematización y validación para determinar las opiniones de los órganos desconcentrados y en su caso presentar la nueva propuesta del Acta.</p> <p>Por otro lado, se informa que como parte del desarrollo del sistema o herramienta informática que utiliza cada OPL para el cómputo de la elección local, la DEOE tiene la facultad de revisar el proyecto de herramienta informática y el calendario de desarrollo del mismo, así como remitir sus observaciones al OPL para que éstas sean impactadas en cada proceso electoral. Esto se realiza de manera paralela a la validación de los lineamientos correspondientes.</p>
3	Análisis muestral del llenado de los Cuadernillos para hacer las operaciones	Realizar un plan de trabajo con los resultados del estudio y, se lleguen a conclusiones que impacten en la mejoría de los	23/04/2020 DPS	Consejeros Electorales • Mtro. Jaime Rivera • Dr. Ciro Murayama	Concluido El documento se presentó ante el Consejo General en sesión extraordinaria el 30 de julio de 2020.

No.	Asunto/Tema	Acuerdo	Fecha del Acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Seguimiento
	de escrutinio y cómputo de casilla de las Elecciones Federales del año 2018.	<p>cuadernillos.</p> <p>Realizar una jerarquización de la información, clasificando los datos sustanciales de los que son accesorios.</p> <p>Con las modificaciones señaladas, se pondrá a consideración de los consejeros el Análisis muestral, antes de llevarlo al Consejo General. Y remitir el apartado de Conteo Rápido del documento a la DERFE para que, realice un análisis acerca de las variaciones estadísticas en medir la magnitud de estos errores en el conteo rápido.</p>			
4	Plan de Trabajo para evaluar la posible instalación de casillas en hospitales, para ciudadanos hospitalizados, personas a su cargo, así como del personal que labora en los centros hospitalarios, en el proceso electoral 2020-2021.	<p>Recorrer las fechas establecidas en el Plan de Trabajo, para informar los resultados del análisis.</p> <p>Valoraciones a considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las juntas locales determinen los hospitales, y no sean los mismos que en 2018. No necesariamente instalar casillas en las 32 entidades; así como de realizar la versión itinerante. 	23/04/2020 DPS	<p>Consejeros Electorales</p> <ul style="list-style-type: none"> Mtro. Jaime Rivera Dr. Ciro Murayama Dr. José Roberto Ruiz 	<p>En proceso</p> <p>Se realizaron las gestiones correspondientes para conformar el equipo multidisciplinario que evaluará la viabilidad del voto en hospitales para el PE 2020-2021, quien elaboró un listado de temas que fueron analizados por las áreas respectivas, y puestas a consideración de los miembros del equipo multidisciplinario.</p> <p>Los avances sobre el análisis, fue presentado en sesión extraordinaria de la COE el pasado 9 de julio de 2020, en donde se solicitó al equipo multidisciplinario el análisis de modalidades alternas de votación para su posible instrumentación en los hospitales.</p>

No.	Asunto/Tema	Acuerdo	Fecha del Acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Seguimiento
		<ul style="list-style-type: none"> No hacer pública la ubicación de estas casillas antes ni durante la realización de la Jornada Electoral. Contemplar reuniones de acercamiento con las autoridades sanitarias, para conocer su opinión, en la medida que la emergencia sanitaria lo permita. 			Asimismo, se informa que el equipo continúa con los análisis correspondientes.
5	Presentación del Análisis de la viabilidad para aumentar la dotación de boletas electorales a las casillas especiales.	<p>El análisis presentado debe considerarse como un primer documento de acercamiento al tema.</p> <p>Deben incorporarse más variables, observaciones y realizar un análisis más focalizado a los casos donde hubo insuficiencia de boletas, para contar con un diagnóstico más robusto, y por lo tanto, hacer una propuesta más sustentada para la toma de decisiones. Entre los elementos a considerar se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las casillas especiales en entidades que celebraron o no elecciones a gubernatura. El tipo de proceso electoral de que se trate. Presentar el documentos con elementos inductivos en función de particularidades. 	25/05/2020 DOR	<p>Consejeros Electorales</p> <ul style="list-style-type: none"> Mtro. Jaime Rivera Dr. Ciro Murayama Dr. Ruiz Saldaña 	<p>En proceso</p> <p>La Dirección de Operación Regional realizó el análisis focalizado de las casillas especiales que recibieron 750 o más votos, considerando los elementos expuestos durante la sesión del 25 de mayo de 2020.</p> <p>El Informe actualizado se presentó en la COE durante la sesión extraordinaria del 9 de julio de 2020.</p> <p>Durante la sesión se solicitó que se eliminara la conclusión de recomendar la dotación adicional de boletas, y se determinó que su presentación al Consejo General se realizara cuando se presente el Proyecto de Acuerdo correspondiente.</p> <p>Adicionalmente se solicitó integrar al análisis algunas variables adicionales que brinden información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad de la urna. Cantidad de boletas que caben por sobre. Incremento del peso del paquete electoral. Revisión de los sistemas para registrar cantidad con 4 dígitos.

No.	Asunto/Tema	Acuerdo	Fecha del Acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Seguimiento
		<ul style="list-style-type: none"> • Los casos particulares donde se puede presumir o existe evidencia de insuficiencia de boletas. • Detectar las casillas en las que votaron menos o mucho menos ciudadanos que el número de boletas que estaban asignadas, y casillas en las que intentaron votar más ciudadanos. • Identificar los votos en las casillas especiales urbanas y en las rurales; la ubicación de instalación, el tipo de inmueble. • Considerar como premisa si se tiene o no un problema con un número variable de casillas especiales 			De acuerdo al artículo 178, inciso b) del Reglamento de Elecciones, el número exacto de boletas deberá ser definido por el Consejo General a más tardar en el mes de febrero del año de la Jornada Electoral; momento en el que se presentará el informe.
6	Presentación del Informe que da cuenta de la situación de las y los consejeros electorales locales que participarán para el Proceso Electoral 2020-2021.	<p>La DEOE presentará una nueva actualización del estatus de las vacantes de las y los consejeros locales del INE previo al inicio del Proceso Electoral 2020-2021.</p> <p>De la misma forma, la DEOE profundizará en la consulta realizada a las juntas ejecutivas sobre la situación de las y los consejeros, no solo en el ámbito numérico, sino considerando las características de las y los</p>	23/04/2020 DOR	<p>Consejeros Electorales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mtro. Jaime Rivera • Dr. Ruiz Saldaña 	<p>Concluido</p> <p>En sesión extraordinaria el 30 de julio de 2020, el Consejo General aprobó mediante Acuerdo INE/CG175/2020, el procedimiento para integrar las propuestas de aspirantes para ocupar las vacantes de los cargos de consejeros y consejeras electorales de los consejos locales para los procesos electorales federales 2020-2021 y 2023-2024.</p>

*Informe que presenta la Secretaría Técnica sobre el seguimiento y cumplimiento de
compromisos y acuerdos de la Comisión de Organización Electoral
Séptima Sesión Extraordinaria
27 de agosto de 2020*

Fecha de corte: 25 de agosto de 2020

No.	Asunto/Tema	Acuerdo	Fecha del Acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Seguimiento
		consejeros que estarían ocupando las consejerías electorales locales y verificar que cumplan con los requisitos de Ley; dicha información será presentada mediante informes de avances en sesiones posteriores.			